

A la atención del partido político Las Palmas de Gran Canaria PUEDE

Mi nombre es Claudia Bethencourt y me dirijo a usted como presidenta de la Asociación de Profesionales y Empresas de Diseño de Canarias (DI-CA), en referencia a la convocatoria pública para presentar propuesta de LOGOTIPO oficial de su candidatura.

Habiendo sido informados de su convocatoria de concurso público para la propuesta y elección de “Logotipo oficial de la candidatura” de su partido para las elecciones municipales en la ciudad Las Palmas de Gran Canaria, capital de la provincia de Las Palmas, permítanos manifestarles nuestra más directa consternación por el maltrato que la misma conlleva de forma taxativa hacia los profesionales del diseño de las Islas y más concretamente de su mismo municipio.

La elaboración de la imagen corporativa que representa a una marca es posible gracias a un proceso de investigación previo y su evolución en la concreción del mensaje en un único símbolo gráfico. Ese proceso no es fruto del azar, sino de la realización profesional fruto de un amplio camino formativo que los profesionales del diseño hemos realizado.

Un proceso de ese tipo no puede ser llevado en tiempo y forma tal y como Vds proponen en su convocatoria, ya que es fruto de una actividad profesional que lleva implícitas una serie de condiciones legales para su desarrollo y una planificación y ejecución imposibles en ese corto espacio temporal que plantean.

Además, entendemos que choca frontalmente con cualquier reivindicación lógica por un trabajo: remuneración acorde al mismo y reconocimiento del mismo.

Según la legislación vigente actualmente en España y en la UE que regula la Propiedad Intelectual, los autores no pueden cederle todos los derechos sobre su trabajo. Si bien pueden ceder los derechos de explotación de la misma, los derechos de autor son inalienables.

Respecto a la remuneración económica, esperamos que entienda que un trabajo para una actividad profesional, como lo es la suya, debe ser realizado por profesionales que, además de pagar sus impuestos y gastos como cualquier otra actividad laboral, viven de su trabajo no

siendo su convocatoria compatible con la actividad de nuestros socios y demás profesionales que en Canarias trabajan y viven de su actividad profesional.

La publicidad que la Institución que Vds representan va a obtener gracias a la convocatoria, debiera verse reflejada en el valor del premio. Un pago bajo, deja entrever el valor que se le da al conjunto del proyecto. Un logotipo no es un adorno. Es la cara de su empresa, producto o proyecto. Una mala imagen siempre hablará mal de lo que hay detrás. Sin citar que cuando un profesional va a concurso, invierte horas de su trabajo, que le cuesta dinero y recursos, sin tener seguridad de recibir un pago a cambio, por tanto el riesgo hay que premiarlo.

Desde DI-CA sugerimos que los concursos, como mínimo deben ofertar un premio superior al precio de mercado si se contratara de forma directa, ya que la publicidad que reciben llega a multitud de personas, entre ellas a los clientes de nuestros asociados, los cuales no justificarían pagar nuestros honorarios si luego aceptamos participar en un concurso cuyo premio es inferior al costo real del trabajo realizado.

El principal compromiso de un profesional es el de ofrecer una prestación de calidad. Cosa imposible en concursos en los que los buenos profesionales jamás entrarían si el premio no se torna coherente con la realidad de precios del mercado, ya que las posibilidades de perder son muy altas, y por ende, muchas horas de trabajo que no han sido remuneradas. Este sería motivo suficiente para comprender que el concurso será un paseo de malos diseños y peores soluciones.

Una vez manifestados los hechos, solicitamos la rectificación de dichas bases de acuerdo con lo expuesto.

Y desde DI-CA, la Asociación de Profesionales y Empresas de Diseño de Canarias, ponemos a su disposición los servicios que prestamos con carácter gratuito:

- Asesoría para Bases y Pliegos Técnicos de concursos de Diseño. (Certificado por DI-CA)
- Jurados especializados para concursos de Diseño. Asesoría para la contratación de servicios de Diseño como factor de Innovación a través de las líneas subvencionadas del Gobierno de Canarias.
- Convenios con instituciones para obtención de descuentos en los servicios de diseño de nuestros asociados.
- Difusión entre las empresas de los beneficios de la innovación en diseño y su correcta gestión.

- Difusión de contenidos avanzados y buenas prácticas en la gestión estratégica del diseño.
- Contribuimos a la internacionalización del diseño canario. Su proyección exterior contribuye a reforzar la imagen de progreso y modernidad de la Comunidad Canaria.
- Contamos con un directorio de profesionales de las distintas ramas del diseño (gráfico, multimedia, audiovisual, industrial, producto, interiores, ...).

Esperando su respuesta, reciba un cordial saludo.

Claudia Bethencourt
Presidenta de di-Ca

ORO PARECE
PLATA NO ES



Como Asociación de Profesionales del Diseño exigentes que somos,
que nos formamos, aprendemos, crecemos, evolucionamos, respetamos,
investigamos, ilusionamos, recomendamos, enseñamos, asesoramos, presentamos,
facilitamos, colaboramos, compartimos, mejoramos, invertimos, arriesgamos
y que nos comprometemos, etc... a veces,
también nos indignamos, cuando las cosas no se hacen bien.

Desde di-ca queremos denunciar que:

Sin compromiso, sin respeto, sin comunicación,
sin evolución y sin innovación:

“Oro parece, Plata no es”

¡No te engañes, un mal concurso, es mala apuesta!

Muchas gracias,